

LECCIONES
Y
ENSAYOS

FACULTAD DE DERECHO

Decana
Dra. Mónica Pinto

Vicedecano
Dr. Alberto J. Bueres

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Directora
Mary Beloff

Subdirector
Sebastián Picasso

Secretario
Jonathan Brodsky

CONSEJO DE REDACCIÓN

SEGUNDO SEMESTRE 2014

Director

Patricio Enrique Kenny

Secretarias de Redacción

María de los Ángeles Ramallo

María Julieta Sarmiento

Tutores/as

Agostina Ghioldi

Ignacio Javier Lepro

Federico Eduardo Olivera

Redactores

Milton Fellay

Federico Maximiliano Mantiñan

Juan Nascimbene

Octavio Sambiase

Colaboradores/as

Sofía Aguilar

Alejandro Fernández

Adela Goberna

Fátima Robledo

Francisco Sáez Zamora

PRIMER SEMESTRE 2015

Director

Federico Maximiliano Mantiñan

Secretaria de Redacción

María de los Ángeles Ramallo

Tutores/as

Agostina Ghioldi

Francisco Sáez Zamora

Redactores/as

Milton Fellay

Adela Goberna

Ignacio Javier Lepro

Colaboradores/as

Alejandro Fernández

Patricio Enrique Kenny

SEGUNDO SEMESTRE 2015

Director

Federico Maximiliano Mantiñan

Subdirectora

Adela Goberna

Secretarias de Redacción

Camila Petrone

María de los Ángeles Ramallo

Redactor

Ignacio Javier Lepro

Tutor

Francisco Sáez Zamora

Colaboradores/as

María Paula Cardella

Ramiro Manuel Fihman

PRIMER SEMESTRE 2016

Director

Federico Maximiliano Mantiñan

Secretaria de Redacción

Camila Petrone

Tutor

Francisco Sáez Zamora

Colaboradores/as

María Paula Cardella
Ramiro Manuel Fihman
Ariel Salomón Liniado

SEGUNDO SEMESTRE 2016

Directora

Camila Petrone

Subdirectora

Lucía Belén Araque

Secretario de Redacción

Ramiro Manuel Fihman

Tutora

María Paula Cardella

Colaboradores/as

Federico Maximiliano Mantiñan

Francisco Sáez Zamora

Ariel Salomón Liniado

Valentín Otiñano

Inés Colombato

Karen Ailén Miranda

Ignacio Josué Arrossagaray

Dominique Steinbrecher

Juan Cruz López Guillermón

Todos/as los/as integrantes del Consejo de Redacción son
estudiantes de grado de la Facultad de Derecho (UBA).

Lecciones y Ensayos invita a escribir respuestas o reacciones a los artículos publicados en la Revista. Para su publicación, dichas respuestas deberán ser enviadas, junto con los datos completos del autor, a lye@derecho.uba.ar.

FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

LECCIONES
Y
ENSAYOS

CONSEJO ASESOR

José Casás
María Laura Clérico
Aníbal D'Auría
Marisa Herrera
Sandra Negro
Marcelo Raffin
Mario Villar

Algunos derechos reservados

Copyright by Departamento de Publicaciones
Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires
Av. Figueroa Alcorta 2263, 1° P (C1425CKB) -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

La responsabilidad por los hechos e ideas expuestos en los trabajos
está a cargo exclusivamente de los autores.

ISSN (en papel): 0024-0079.

ISSN (en línea): 2362-4620.

Los artículos de esta revista se distribuyen bajo una licencia Atribución-NoComercial-Sin-Derivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Usted es libre para: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo las siguientes condiciones: atribuir correctamente la fuente, proveer un link a la licencia, e indicar cualquier cambio en el material; no puede hacer uso del material con fines comerciales, ni distribuir el material modificado, en caso de mezcla, transformación o creación de nuevo material a partir de esta obra, sin permiso previo del editor y/o los respectivos autores.

Impreso en la República Argentina

Correspondencia: Dirigirse a

Departamento de Publicaciones
Facultad de Derecho - UBA
Av. Figueroa Alcorta 2263, 1° P
(C1425CKB) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax: (54-11) 4809-5668

ÍNDICE

Presentación.....	17
Editorial.....	21

OBRAS Y RÉPLICAS

Casás, José Osvaldo, <i>Reimplantación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes</i> , 1995/1996 (reedición)	27
Casás, José Osvaldo, <i>Doctores Honoris Causa por la Universidad de Buenos Aires designados a instancia de los Profesores de Finanzas y Derecho Tributario de la Facultad de Derecho</i> , 2016	79
Kemelmajer de Carlucci, Aída, <i>Responsabilidad del abogado, del escribano y del juez</i> , 1998/1999 (reedición)	119
Kemelmajer de Carlucci, Aída, <i>La responsabilidad del escribano en la jurisprudencia del siglo XXI</i> , 2016	177
Maier, Julio B. J., <i>República y justicia criminal</i> , 1988 (reedición)	207
Maier, Julio B. J., <i>A treinta años del proyecto de reforma de 1986 del Código Procesal Penal de la Nación</i> , 2016	247
Mariani de Vidal, Marina, <i>Denuncia de daño temido. Consideraciones acerca del agregado al art. 2499 del Código Civil por la Ley 17711</i> , 1969 (reedición).....	285

Mariani de Vidal, Marina, <i>La “denuncia de daño temido” a más de cuatro décadas vista</i> , 2016	301
Nino, Carlos Santiago, <i>Efectos del ilícito civil</i> , 1966 (reedición).....	307
Nino, Carlos Santiago y Bacqué, Jorge Antonio, <i>El tema de la interpretación de la ley en Alf Ross ejemplificado en dos fallos argentinos</i> , 1967 (reedición).....	319
Alegre, Marcelo, <i>El mundo ha vivido equivocado: acerca de dos tempranos ensayos de Carlos Nino</i> , 2016.....	327
Pinto, Mónica, <i>Los mecanismos de protección de los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas</i> , 1997/1998 (reedición)	331
Pinto, Mónica, <i>Una nueva mirada sobre los procedimientos especiales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos</i> , 2016	345

ENTREVISTAS

Entrevistas a ex integrantes de los Consejos de Redacción de <i>Lecciones y Ensayos</i> (1956-2016)	361
¿Cómo publicar y participar en <i>Lecciones y Ensayos</i> ?	391

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los trabajos están sujetos al sistema de referato. En consecuencia, los ensayos y las lecciones son asignadas por la Secretaría de Redacción a un número determinado de miembros del Consejo de Redacción –tres (3) en la presente edición– bajo seudónimo, para preservar el anonimato y evitar la distorsión de las condiciones de evaluación. Estos miembros se expiden a través un dictamen escrito que contiene sus consideraciones e indica el voto a favor o en contra de la publicación.

La Secretaría de Redacción podrá decidir que los trabajos sean evaluados a través de un procedimiento de evaluación externa. En ese caso, serán asignados a miembros del Consejo Asesor –dos (2) en la presente edición– bajo seudónimo. Estos miembros se expiden también a través de un dictamen escrito en el que se indica su voto a favor o en contra de la publicación y fundamentos.

En ambos casos, de formarse el voto unánime de los dictaminantes a favor de la publicación de la asignación, esta queda preseleccionada para el cierre editorial del número. Por el contrario, si todos los dictaminantes se expiden en contra, la obra es desestimada. Si hubiera disidencias en el sentido de sus votos, el escrito es elevado a la consideración del cuerpo editorial en pleno (plenario). En los tres supuestos, el autor recibe los votos fundamentados de los dictaminantes.

El plenario es la instancia donde la potencial publicación de los trabajos es debatida por la totalidad de los miembros del Consejo de Redacción y decidida a favor o en contra por mayoría simple, sin manifestación al autor de los fundamentos.

A diferencia de los ensayos y las lecciones, las obras presentadas para otras secciones de la Revista –reseñas bibliográficas, comentarios jurisprudenciales, etc.– son directamente sometidas a la evaluación del plenario, sin la instancia previa en la que se elaboran dictámenes individuales.

Todos los escritos que el Consejo de Redacción haya determinado como publicables quedan preseleccionados para su reconsideración al momento del cierre editorial. Así, en la etapa de conformación definitiva del número, los trabajos preseleccionados son nuevamente clasificados por el

pleno para decidir cuáles son incluidos en la publicación física y digital. Todo escrito restante —es decir, no incluidos— es tenido por preseleccionado para su eventual inclusión en un número ulterior, si su autor así lo desea.

La presentación de trabajos para la consideración del Consejo de Redacción implica la autorización para su publicación en la revista *Lecciones y Ensayos*, tanto en su versión en papel como en su versión digital, en el portal de la Facultad de Derecho de la UBA.

CÓMO PARTICIPAR

Lecciones y Ensayos es una Revista Jurídica semestral dirigida por estudiantes dependiente del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue fundada en el año 1956 y desde entonces ha cumplido el papel de foro editorial de profesores y alumnos, sin más requisito que la excelencia académica.

La Revista *Lecciones y Ensayos* se caracteriza por estar gestionada a partir de un diseño institucional basado en procedimientos democráticos de toma de decisiones que involucran a todos los miembros del Consejo de Redacción de la revista que una vez por semana se reúnen para deliberar en torno a las tareas editoriales. Si querés participar de la revista, podés acercarte a nuestras reuniones los días jueves a las 20 hs.

Las reuniones tienen lugar en nuestra oficina ubicada en la Planta Principal, Pasillo Sumarios (al lado del Salón Verde) de la Facultad de Derecho.

También podés comunicarte con nosotros por teléfono (+54 11) 4809-5668 o enviándonos un e-mail a lye@derecho.uba.ar o direccionlye@derecho.uba.ar.

El único requisito para formar parte de *Lecciones y Ensayos* es ser alumno regular de alguna de las carreras de grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

CÓMO PUBLICAR EN *LECCIONES Y ENSAYOS*

PAUTAS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. Deberán ser originales e inéditos, redactados en procesador de texto –preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior– en fuente Times New Roman tamaño 12 pts., interlineado de 1,5 líneas, hoja tamaño A4 (21 x 29,7 cm) y márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm). La extensión del trabajo, incluyendo las referencias bibliográficas, deberá ser de veinte (20) a treinta (30) páginas.
Por carácter inédito se entiende que el texto no debe estar publicado, total o parcialmente, en soporte papel ni digital alguno, lo que incluye aunque no se limita a: libros, capítulos de libros, artículos, compilaciones, revistas impresas o electrónicas, suplementos digitales, blogs y sitios de Internet en general.
2. Deberá seguirse el siguiente orden en la presentación:
 - a. Título del trabajo en español;
 - b. Pseudónimo escogido por el autor, que no deberá dar lugar a la inducción de su identidad;
 - c. Resumen del trabajo en español (5 a 15 líneas);
 - d. Palabras clave en español;
 - e. *Abstract* del trabajo en inglés (de ser posible);
 - f. *Key words* en inglés (de ser posible);
 - g. Cuerpo del trabajo;
 - h. Referencias bibliográficas.
3. Las notas a pie de página se consignarán sucesivamente en el cuerpo del trabajo y no al final del documento. Deberán utilizarse tanto para los comentarios que el autor considere ilustrativos o secundarios como para las citas bibliográficas (sin perjuicio de consignar las referencias bibliográficas al final del trabajo).

4. Se deberá seguir el siguiente sistema para citar:

- a. **Libros.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor, título del libro (en itálicas), ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página.

De haber cuatro autores o más, deberá consignarse el que primero aparezca en la publicación seguido de la fórmula “*et al.*”.

De tratarse de una compilación, deberá indicarse el nombre del compilador, seguido de la fórmula “(comp.)”. Lo mismo en el caso del director y/o coordinador, con las fórmulas “(dir.)” y “(coord.)”.

Ejemplo: PIZARRO, Ramón D. y VALLESPINOS, Carlos G., *Instituciones de Derecho Privado. Obligaciones*, t. 1, Buenos Aires, Hammurabi, 1999, pp. 49-50.

- b. **Capítulos de libros.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del capítulo, título del capítulo (entre comillas), “en”, apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del libro, título del libro (en itálicas), ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página.

Se aplican las pautas del punto (a), segundo y tercer párrafo.

Ejemplo: JELONCHE, Edgar I., “Gobierno societario y mercado de capitales”, en ETCHEVERRY, Raúl A., CHOMER, Héctor O. y GENOVESI, Luis M., *Derecho Comercial y de los Negocios*, t. 1, Buenos Aires, Eudeba, 2007, p. 81.

- c. **Artículos publicados en revistas.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del artículo, título del artículo (entre comillas), “en”, apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de los director/es de la revista –de corresponder–, nombre de la revista (en itálicas), número de la revista, ciudad de edición, editorial, año de publicación, número/s de página.

Ejemplo: IRIBARNE, Santiago P. y BRAVO_D’ ANDRÉ, Ignacio M., “De los problemas que presenta la incorporación del daño punitivo”, en ALTERINI, Atilio A. (dir.),

Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, n° 5, Buenos Aires, La Ley, mayo de 2009, p. 32.

Ejemplo: BENENTE, Mauro, "'Fuera de la Corte Suprema'. Breves notas sobre las protestas frente al máximo tribunal", en *Lecciones y Ensayos*, N° 88, Buenos Aires, Eudeba, 2010, p. 235.

Para revistas ampliamente conocidas, podrá utilizarse el sistema simplificado tradicional (LL 1990-A-324, JA 1999-II-230, etcétera).

- d. **Artículos publicados en Internet.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del artículo, título del artículo (en itálicas), "consultado en", dirección completa del vínculo entre corchetes, "en fecha", fecha de consulta.

Ejemplo: BEADE, Gustavo A., *El problema del antiperfeccionismo en el liberalismo de Carlos S. Nino*, consultado en [http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia35/Isono_356.pdf] el 11/12/2012].

5. Para consignar las referencias bibliográficas al final del trabajo, deberán seguirse las pautas para citar, salvo los siguientes puntos:
- a. En el caso de libros, no deberá consignarse número de página alguno.
 - b. En el caso de capítulos de libros, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el capítulo (no la/s página/s citada/s)
 - c. En el caso de artículos publicados en revistas, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el artículo (no la/s página/s citada/s).
 - d. El listado de las referencias deberá hacerse en orden alfabético según apellido del autor.
6. Junto con el trabajo, deberá enviarse un documento por separado donde se asocie el pseudónimo escogido por el autor con su nombre y apellido, y en el cual se consignen además los siguientes datos: tipo

y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado. También podrá incluirse cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el autor deseara formular para el caso de que el trabajo sea publicado, con tal que no superen los 350 caracteres con espacios en total.

7. El trabajo deberá enviarse exclusivamente por correo electrónico, a la dirección lye@derecho.uba.ar. Dentro de las 24 horas se contestará con un acuse de recibo.
8. El envío de trabajos para su publicación en *Lecciones y Ensayos* implica la autorización para su publicación en la Revista y en cualquier soporte físico o digital que determine la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

EDITADO POR

FACULTAD DE DERECHO
— UNAM —

La Revista de la Facultad de Derecho de México,
tomo LXVI, número 266, editado por la Facultad de
Derecho de la UNAM, se terminó de imprimir el mes de
noviembre de 2016 en los talleres Impresión Comunicación
Gráfica S.A. de C.V. ubicada en: Manuel Avila Camacho
689-A, colonia Santa María Aztahuacan, C.P. 9500, Delegación
Iztapalapa En su composición tipográfica se emplearon tipos
Baskerville y COOPERPLATE. Tipo de impresión *offset*, las
medidas 17 x 23 cm. Los interiores se imprimieron en papel
Cultural de 90 gramos y los forros en cartulina sulfatada
de 12 puntos. La edición consta de 500 ejemplares.